



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 120 MAR 2014

VISTO:

El Expte. FCN. N° 1954/10, Doctorando Lic. Rebeca Laura Púrpura y el acta del Comité Académico, referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 90), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Lic. Rebeca Laura Púrpura con la dirección de la Dra. Adriana Pajares.

Que en la nota de la Directora de la Carrera de Doctorado en Química Dra. María Isela Gutiérrez, obrante a fojas 89 se avala el jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de la Lic. **Rebeca Laura PÚRPORA** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Daniel Mártire	Dr. Walter Massad
Dra. Sonia Bertolotti	Dra. Susana Criado
Dra. Marta Luiz	Dra. María Isela Gutiérrez

Art. 2º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 022/14**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.